



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.525/ 2015.-

ZAPALLAR, 23 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.393/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del Sr. Alcalde en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 814/2015, de fecha 22 de Diciembre de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LFG LTDA." por Término de la Actividad, según detalle:

Razón Social	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LFG LTDA.
Rut N°	76.279.702-K
Rol N°	20.993
Observación	Elimínese y descargar deuda a contar de Julio 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por orden del Señor Alcalde"

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-